

Policía Nacional de Colombia

Departamento de Policía Córdoba



COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA

En atención a la guía 1DE-GU-0010 “rendición de cuentas” en la cual se definen los lineamientos de acuerdo al conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales la institución, explica y da a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, y de acuerdo al numeral 2.2 Fortalecimiento de la recepción de PQR2S en el cual se establece que las Oficinas de Atención al Ciudadano serán las encargadas, antes y durante la rendición de cuentas, de la recepción, sistematización de las PQR2S y trámite a las dependencias encargadas de dar solución a los requerimientos.

El día 29 de marzo de 2022, siendo las 10:00 am se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Córdoba, la cual se dejó evidencia mediante ACTA - 039- COMAN - PLANE – 2.25, el evento se realizó en la modalidad presencial y virtual y conto con la participación de diferentes ciudadanos, defensores de derechos humanos, comunidades vulnerables, órganos de control y líderes comunitarios.



A través de la metodología establecida por la Policía Nacional, se registraron en el sistema SIPQR2S a través de los formatos 1DE-FR-0053 de “Formulación de Preguntas en la Jornada de Rendición de Cuentas”, así:

Tiquete y Fecha	Estado	Tipo de solicitud	Medio	Unidad de Respuesta y Radicado	Fecha de Respuesta
176104-20220401	Cerrado	Sugerencia	formato 1DE-FR0053	Subcomando de Departamento GS-2022-025985-DECOR	8-abr-22
176111-20220401	Cerrado	Sugerencia	formato 1DE-FR0053	Subcomando de Departamento GS-2022-024816-DECOR	8-abr-22
176120-20220401	Cerrado	Sugerencia	formato 1DE-FR0053	Subcomando de Departamento GS-2022-024638-DECOR	8-abr-22
176186-20220401	Cerrado	Sugerencia	formato 1DE-FR0053	Subcomando de Departamento GS-2022-024568-DECOR	7-abr-22

PREGUNTAS Y PROPUESTAS RENDICION DE CUENTAS DECOR

TIQUETE 176104: “Asignación de personal para suplir las necesidades del municipio y mejoramiento de infraestructura de la estación”

RESPEUESTA: Mediante comunicado oficial GS-2022-025985-DECOR, firmado por el señor Subcomandante de Departamento de Policía Córdoba, se adelantan las acciones pertinentes para tener una mayor cantidad de uniformados en el municipio de moñitos.

De igual manera le comunico se están realizando solicitudes a la jefatura nacional de desarrollo humano de la policía nacional , con el fin de incrementar los funcionarios en cada municipio de este departamento, y así poder satisfacer las necesidades de la comunidad en general.

Así mismo, se realizaran las acciones pertinentes con la estación de policía moñitos con el fin de coordinar, presentar y aprobar en comité territorial de orden publico, , proyecto de inversión con el objeto de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones policiales, para ser ejecutado con los fondos de seguridad territorial (FONSET) alineados a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).

TIQUETE 176111: “Mayor pie de fuerza para el Municipio de San Antero”

RESPUESTA: El grupo de Carabineros y Guías Caninos en conjunto con el personal policial perteneciente a Estación de Policía San Antero, viene realizando en la zona rural de este municipio, actividades de prevención y control tendientes a contrarrestar la ocurrencia de delitos en esta zona, de igual manera informo que se aumentaran las actividades de control en este sector en busca de contrarrestar los diferentes fenómenos delincuenciales que se puedan presentar y de esta manera garantizar la convivencia y seguridad ciudadana

Mayor premura a las llamadas de los habitantes: Se realizaron los ajustes necesarios con el señor comandante de Estación de Policía San Antero, para que se disponga de 01 policial que esté atento atender de manera inmediata los requerimientos que realice la comunidad por medio de llamadas telefónicas.

Coadyuvar el trabajo de la fuerza pública para que se atiendan casos de la zona rural mientras la policía tiene limitaciones de desplazamiento por las alertas de seguridad: Se realizaran las coordinaciones pertinentes con la FFMM ubicadas en el municipio de San Antero, para adelantar en conjunto planes de prevención y control en este sector, con el fin de llevar a cabo labores de registro e identificación de personas y vehículos que permitan contrarrestar la ocurrencia de delitos en esta jurisdicción, de igual manera, se realizaran planes de visita a fincas, con el propósito de tener contacto directo con los propietarios y administradores y escuchar de primera mano las necesidades en materia de seguridad que estos requieran

PREGUNTAS Y PROPUESTAS RENDICION DE CUENTAS DECOR

TIQUETE 176120: ¿Cómo podemos articular más con la policía nacional en cuanto a realizar más actividades encaminadas a la población vulnerable?

RESPUESTA: Teniendo en cuenta la oferta institucional de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Córdoba se viene desarrollando por parte del área de Prevención Educación Ciudadana los programas de prevención, que articulan acciones y estrategias preventivas enmarcadas en la protección de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en la cual se encuentra la población mujer y género, Líderes (as) Sociales y Defensores (as) de Derechos Humanos, actividades que son ejecutadas bajo los procedimientos y acciones institucionales, articulado con las diferentes instituciones del estado, con el objetivo de cumplir con las políticas públicas emanadas por el Gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad realizando actividades como Frentes de Seguridad, Espacios Pedagógicos, Policía Cívica – infantil, el programa “JÓVENES A LOS BIEN”, campañas de prevención en todas sus modalidades en la cual se vincula y se articula con los Líderes (as) Sociales y Defensores (as) de Derechos Humanos entre otras, dando aplicabilidad a los diferentes programas de prevención y educación ciudadana en coordinación con las diferentes especialidades que hacen parte del departamento de policía córdoba (GAULA – SEPRO – SIJIN- MNVCC) de esta manera así se busca y encamina la articulación con todas las poblaciones en especial las poblaciones vulnerables.

La Policía Nacional a través del grupo de Derechos Humanos, socializará la Línea 155 a la población mujer buscando con esto dar cumplimiento a la legislación internacional y nacional en materia de establecimiento de políticas públicas de atención a las mujeres víctimas de violencia; de igual forma podemos realizar la articulación realizando actividades de prevención y socialización de la línea 155 y la ley 1275 del 2008, en aras de orientar a toda mujer que se sienta vulnerada en sus derechos sobre el cuándo, cómo y dónde debe acudir para que puede resolver su problemática, una línea atendida totalmente por funcionarios de la Policía Nacional, en la cual la ciudadanía en general puede consultar de manera gratuita, información clara, completa y veraz sobre sus derechos y la orientación para lograr atención jurídica y en salud frente a las distintas formas de violencia.

TIQUETE 176186: ¿Que actividades realiza la policía Nacional para reducir la violencia hacia la Mujer?

RESPUESTA: De manera atenta y respetuosa, me permito dar a conocer la oferta institucional que se viene

desplegando por parte de la Policía Nacional a través de la oficina de Derechos Humanos del Departamento de Policía Córdoba, viene realizando planes de intervención con enfoque directo, estrategias preventivas enmarcadas en la protección de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en la cual se encuentra la población mujer y género, Líderes (as) Sociales y Defensores (as) de Derechos Humanos, actividades que son ejecutadas bajo los procedimientos y acciones institucionales articulado con las diferentes instituciones del estado, en cumplimiento a los cuatro(4) objetivos estratégicos definidos en el plan y despliegue de la Directiva Operativa Transitoria 025 del 05/08/2021 “Parámetros de Actuación Policial de la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV”.

PREGUNTAS Y PROPUESTAS RENDICION DE CUENTAS DECOR

1. Visibilizar la presencia de la Fuerza Pública: integrar las capacidades y esfuerzos de la fuerza pública haciendo énfasis en las áreas micro focalizadas.
2. Anticipar las acciones de la amenaza: fusionar las informaciones de inteligencia militar y policial.
3. Contribuir al control institucional del territorio: visibilizar y reposicionar las unidades militares y policiales en micro jurisdicciones, en función de la seguridad, convivencia, protección del territorio y su población.
4. Generar confianza en las comunidades: focalizar los esfuerzos de acción integral y comunicaciones estratégicas en la población de las áreas micro focalizadas.

La Policía Nacional en la actualidad cuenta con una ruta de actuación institucional en el territorio, para la atención de hechos de afectación en contra de la vida e integridad en el ejercicio del liderazgo de acuerdo a las 23 tipologías objeto de directiva 025”, donde se converge un grupo interdisciplinario conformado por el Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, seccional de Inteligencia Policial, Protección y Servicios Especiales, Investigación Criminal, Cuerpo Elite y el Grupos de Derechos Humanos, quienes de manera oportuna vienen atendiendo los diferentes requerimientos y peticiones que llegan de las instituciones externas, Organizaciones no Gubernamentales, con el objetivo de cumplir con las políticas públicas de emanadas por el Gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de género para las Mujeres y la protección de los Líderes (as) Sociales y Defensores (as) de Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, la institución también cuenta con la “Estrategia Integral de Protección a la Mujer, Familia y Género”, en aras de articular actividades preventivas con las diferentes instituciones del estado, tanto en las zonas urbanas como rurales, la cual permita brindar una protección y atención de manera especial a la Mujer, Familia y Género, contribuyendo a la mitigación de comportamientos violentos, contravencionales y delictivos que afectan a la población mujer, por parte del Comando de Departamento se nombró a un señor Oficial, como enlace de la población de la mujer para la jurisdicción del Departamento de Córdoba, el cual viene liderando actividades de prevención y protección de la mujer, como es la difusión de la línea de atención 155 “orientación a mujeres sobrevivientes de violencia basada en género”, destinada a ofrecer información y atención a las mujeres para prevenir, minimizar y eliminar las violencias de género en Colombia